



DECRETO Nº 2375/2012.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO "JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CABRERA" DEL EJERCICIO 2012.

Visto que por Decreto de esta Alcaldía 1059/2012, de 24 de mayo, se aprobaron las Bases para la participación de Entidades en la Convocatoria de Subvenciones al Desarrollo de Proyectos de Cooperación Internacional "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio 2012,

Visto que la cuantía económica destinada a subvencionar los proyectos de la citada Convocatoria, aprobada en los Presupuestos Municipales de 2012 del Ayuntamiento de Palma del Río, Programa 235.00 – Cooperación Internacional, es de siete mil seiscientos cuarenta y cinco euros y cincuenta céntimos (7.645,50 €).

Visto que concluido el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes entidades, para los proyectos que se indican, cumpliendo todas ellas los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria:

LOS AMIGOS DE OUZAL.- Proyecto: *Sostenimiento de Aulas de Apoyo en Cochabamba, Bolivia.*

MANOS UNIDAS.- Proyecto: *Mejora de las condiciones socio-sanitarias de la población rural del Distrito de Abobo, Municipio de Gambella, Etiopía.*

ASOCIACIÓN CAPIATÁ DE PALMA DEL RÍO.- Proyecto: *Envío de medicamentos y material sanitario a Mbalmayo y Yauondé, Camerún.*

ACANSA, DELEGACIÓN EN PALMA DEL RÍO.- Proyecto: *Proyecto Humanitario: Vacaciones en Paz y Caravana por la Paz para la población Saharaui de los Campamentos de Refugiados Saharais en Tindouf, Argelia.*

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, DELEGACIÓN EN PALMA DEL RÍO.- Proyecto: *Gestión de desastres y reducción de riesgos en las Aldeas Las trojes y Agua de las Minas del Municipio de Amatitlan, Departamento de Guatemala.*

ACCIÓN SIN FRONTERAS.- Proyecto: *Atención socio-educativa a infantes víctimas de la violencia en las comunidades rurales indígenas de Tequexquitla a través de la implantación de la Casa Hogar MAZATZIN en Tlaxcala, México.*

ASOCIACIÓN GETSEMANÍ DE PALMA DEL RÍO.- Proyecto: *Instalación de placas solares en la Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado de Chile.*

AYUDEMOS A UN NIÑO.- Proyecto: *Mejoras en la nutrición, salud y alimentación del centro de Educación Especial Finca Jardín de Nicaragua.*

FUNDACIÓN VICENTE FERRER.- Proyecto: *Construcción de una colonia de 15 viviendas para 14 mujeres y 1 hombre y sus familias en la aldea de Chinna Matlagondi, Anan Tapur en la India.*



Visto que en la base octava de la citada Convocatoria se establece que las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, basándose en los criterios de valoración establecidos en la base séptima, y que hará propuesta de concesión de subvención para cada entidad solicitante

Visto el informe de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con el acuerdo adoptado en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2012, en el que se especifica la valoración de cada proyecto presentado, según los criterios establecidos en la base séptima de la Convocatoria, siendo el resultado el siguiente:

LOS AMIGOS DE OUZAL.- 50 puntos.

MANOS UNIDAS.- 65 puntos.

ASOCIACIÓN CAPIATÁ DE PALMA DEL RÍO.- 75 puntos

ACANSA, DELEGACIÓN EN PALMA DEL RÍO.- 85 puntos

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, DELEGACIÓN EN PALMA DEL RÍO.- 90 puntos

ACCIÓN SIN FRONTERAS.- 70 puntos

ASOCIACIÓN GETSEMANÍ DE PALMA DEL RÍO.- 90 puntos

AYUDEMOS A UN NIÑO.- 40 puntos

FUNDACIÓN VICENTE FERRER.- 55 puntos

Visto que en el mencionado informe se presenta la propuesta de concesión de subvención para cada entidad solicitante,

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he tenido a bien formular la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar y adjudicar las subvenciones de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio 2012, a las siguientes entidades, para los proyectos que se indican y por las cuantías que se especifican:

LOS AMIGOS DE OUZAL, con C.I.F: G-14541569, subvención de seiscientos dieciséis euros y cincuenta céntimos (616,50 €), para el proyecto: "*Sostenimiento de Aulas de Apoyo en Cochabamba, Bolivia*".



MANOS UNIDAS.- con C.I.F: G-28567790, subvención de ochocientos un euros y cuarenta y cinco céntimos (801,45 €), para el proyecto: *“Mejora de las condiciones socio-sanitarias de la población rural del Distrito de Abobo, Municipio de Gambella, Etiopía”*.

ASOCIACIÓN CAPIATÁ DE PALMA DEL RÍO.- con C.I.F: G-84889302, subvención de novecientos veinticuatro euros y setenta y cinco céntimos (924,75 €), para el proyecto: *“Envío de medicamentos y material sanitario a Mbalmayo y Yauondé, Camerún”*.

ACANSA, DELEGACIÓN EN PALMA DEL RÍO.- con C.I.F: G-14399513, subvención de mil cuarenta y ocho euros y cinco céntimos (1.048,05 €), para el proyecto: *“Proyecto Humanitario: Vacaciones en Paz y Caravana por la Paz para la población Saharaui de los Campamentos de Refugiados Saharauis en Tindouf, Argelia”*.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, DELEGACIÓN EN PALMA DEL RÍO.- con C.I.F: Q-2866001-G, subvención de mil ciento nueve euros y setenta céntimos (1.109,70 €), para el proyecto: *“Gestión de desastres y reducción de riesgos en las Aldeas Las trojes y Agua de las Minas del Municipio de Amatitlan, Departamento de Guatemala”*.

ACCIÓN SIN FRONTERAS.- con C.I.F: G-30256655, subvención de ochocientos sesenta y tres euros y diez céntimos (863,10 €), para el proyecto: *“Atención socio-educativa a infantes víctimas de la violencia en las comunidades rurales indígenas de Tequexquitla a través de la implantación de la Casa Hogar MAZATZIN en Tlaxcala, México”*.

ASOCIACIÓN GETSEMANÍ DE PALMA DEL RÍO.- con C.I.F: G-14716732, subvención de mil ciento nueve euros y setenta céntimos (1.109,70 €), para el proyecto: *“Instalación de placas solares en la Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado de Chile”*.

AYUDEMOS A UN NIÑO.- con C.I.F: G-04403101, subvención de cuatrocientos noventa y tres euros y veinte céntimos (493,20 €), para el proyecto: *“Mejoras en la nutrición, salud y alimentación del centro de Educación Especial Finca Jardín de Nicaragua”*.

FUNDACIÓN VICENTE FERRER.- con C.I.F: G-09326745, subvención de seiscientos setenta y ocho euros y quince céntimos (678,15 €), para el proyecto: *“Construcción de una colonia de 15 viviendas para 14 mujeres y 1 hombre y sus familias en la aldea de Chinna Matlagondi, Anan Tapur en la India”*.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a la aplicación 235.00.489.01.

Tercero: Notifíquese a las entidades interesadas, indicándoles que la subvención concedida se abonará según lo establecido en las bases de la Convocatoria, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa, de los



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

recursos que contra la misma procedan, órgano al que deban presentarse y plazo de interposición.

Cuarto: Notifíquese a Intervención de Fondos.

Lo manda y firma el Tercer Teniente de Alcalde, ante mí, la Secretaria General, que doy fe en Palma del Río a 12 de diciembre de 2012.

El Tercer Teniente de Alcalde
P. D. del Alcalde-Presidente



Andrés Rey Vera

Ante mí
La Secretaria General



M^a Auxiliadora Copé Ortiz